

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados.

En primera plana, cincuenta centimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

LAU-BURU.

Dios y Fueros.

LOS DERECHOS DE PUERTAS EN PARÍS.

Nuestros lectores saben que la *cuestion batallona*, origen de reñidas discusiones y de divisiones profundas en el seno de nuestro municipio anterior, —ó sea la *cuestion de tributacion*— quedó resuelta por efecto de lo dispuesto por S. E. la Diputacion de Navarra.

Esta ilustre corporacion, que en un principio parecia rehuir el hablar claro á la representacion municipal, como si temiera asumir responsabilidades, ó no estuviese completamente segura de la bondad del cambio que deseaba establecer, despues de reducir al ayuntamiento á la condicion de una plaza bloqueada obtuvo su rendicion por *hambre*, como no podia menos de suceder.

La forma de tributacion está pues resuelta en esta ciudad y seria ocioso é inoportuno volver sobre un asunto respecto del cual tanto se discutió en el municipio y en la prensa local.

Pero como entre las razones que por algunos se presentaron al combatir el sistema de tributacion indirecta, ó sean los *derechos de puertas*, pareció indicarse la de que estos estaban en desuso y desterrados de las poblaciones que por su importancia y condiciones especiales marchan á la cabeza de los adelantos modernos, creemos que no desagradará á nuestros conciudadanos el conocer ciertos curiosos datos relativos á los derechos de puertas en París, y ver tambien la opinion que merece ese tributo en plena *república democrática y social* á un periódico de los más populares de la gran capital.

Ocupándose *Le Petit Journal* de lo que es la vida en París, indica que quizá podria llegar á atenuarse ese mal, disminuyendo los derechos de puertas sobre los artículos de primera necesidad, y luego dice:

«Entendámonos bien: no se trata de cambiar el sistema de tributacion; los

consumo (*l'octroi*) son los grandes proveedores financieros de París, mientras París tenga el formidable presupuesto que sabemos, no hay que tocar á los derechos de puertas. Pero ¿no es posible que estén menos gravados ciertos artículos de primera necesidad, de necesidad universal, recargando á otros de lujo ó de capricho?»

Esta idea, sobre la cual el diario parisiense hace algunas reservas, porque es ocasionada á que se caiga bajo el régimen de las *leyes suntuarias*, pero que en términos prudentes cree aceptable, es tambien la que en el salon del municipio se ha indicado más de una vez por algunos individuos del ayuntamiento anterior, y es la que tambien nosotros encontramos más razonable y quisiéramos ver aceptada, puesto que el establecimiento de la contribucion directa no ha de suprimir en absoluto los derechos de puertas.

En cuanto á los que califican de *antigualla* al sistema indirecto, y volviendo á lo que ya indicamos más arriba, les diremos, que las puertas, (*L'octroi*) produjeron en París durante el año 1880, 142 millones, 619.000 francos. En el año 1831 subieron á 143.631.000 y en 1882 llegaron á 149.663.000 francos.

Estas cantidades formidables que sobrepujan á los presupuestos de muchos Estados de Europa son obtenidas, sin embargo, insensiblemente, y seguro es que no podrian ingresar en las arcas municipales en forma de contribucion directa sin promover quizá serios trastornos.

Las tres cuartas partes, próximamente, de los derechos cobrados en París durante los años mencionados lo han sido por artículos de alimentacion, los cuales produjeron 104.883.000 francos en 1880, 111.005.000 en 1881 y 110.168.000 francos en 1882.

El vino produjo 62.000.000 de francos en 1880, 65.678.000 francos

en 1881 y 64.153.000 francos en 1882, debiéndose la disminucion que se observa en el año último a los desastres financieros y las crisis industriales y comerciales el mes de Enero.

Los derechos de puertas sobre la carne produjeron 17.834.000 francos en 1880, 18.547.000 francos en 1881 y 18.803.000 francos en 1882.

Para juzgar bien de las enormes cantidades consumidas, recordaremos que los derechos que pagan el vino y la carne son algo más de dos soses (10 céntimos de peseta por litro y por kilogramo).

El petróleo en bruto y refinado paga 18 francos por hectólitro y produce al municipio 2.900.000 francos.

El periódico parisiense cree pues que seria beneficioso para las clases pobres el rebajar los derechos impuestos á los artículos de primera necesidad y que esto no perjudicaria al municipio si se aumentaban los que se consideran, y realmente son, de puro lujo y que sin embargo representan grandes cantidades en el consumo de París, como las ostras, la caza, las trufas, los pescados finos, los alcoholes, los licores, la cerveza, etc; pero con gran sentido práctico cuida de hacer notar que si la rebaja sobre los artículos de primera necesidad no es de alguna consideracion el resultado será nulo y no aprovechará á las clases pobres, pues en el vino y la carne «toda rebaja, dice, que sea menos de un sos (5 céntimos de franco) por litro ó kilogramo no será beneficiosa para el consumidor; *sino para el carnicero ó el tabernero*.

Tiene razon el articulista francés y aquí hemos visto prácticamente la prueba de lo que dice. Los que esperaban que las modificaciones de aranceles de puertas iban á hacer bajar ciertos artículos de alimentacion, pudieron convencerse de que el consumidor en Pamplona siguió pagando di-

chos artículos á igual precio que en épocas anteriores, y que los únicos beneficiados eran los vendedores, quienes con gran contentamiento suyo pagaban menos por derechos municipales y cobraban lo mismo.

Otro día examinaremos quizá algunos nuevos datos no menos útiles y curiosos, referentes al mismo asunto.

Correspondencia.

Madrid 29 de Enero de 1884.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: los acuerdos de la reunion posibilista habida ayer en la casa de D. Emilio Castelar, confirman mis anteriores anuncios acerca de la conducta que seguirian los castelarinios en presencia de las elecciones.

Los castelarinios, en efecto, acordaron que larse á *verlas venir*.

May formal D. Emilio dicen que dijo en la reunion que su conducta dependia de la de Cánovas: si este *les dejaba* entrar en el Congreso, entrarian; pero si les cerraba las puertas del palacio de las leyes, entonces, ¡ah! entonces, que se atuviera á las consecuencias.

La amenaza de D. Emilio es terrible: conmina al gobierno á los horrores de una revolucion, segun han traducido las mayorias posibilistas de los círculos nacionales.

Solo falta ver lo que dicen los extranjeros, tarea que gustosísimo hará *El Globo*, así como ha hecho la de extractar, refundir y ampliar los juicios favorables al último discurso de D. Emilio, estampados en la prensa del continente europeo.

Por conductos extraoficiales sé que el supradicho D. Emilio se jacta en reuniones y paseos, de echar abajo al ministerio canovista, ó cuando menos al ministerio de Fomento. Con qué medios cuenta para tal empresa, nadie lo sabe; es decir, nadie sabe que cuente con más medios que con la propia presuncion. Por lo demás, si llevara á cabo su pensamiento, no le faltarian gentes agradecidas.

Y dejando á un lado á D. Emilio, ya ven Vds. cómo se cumple el propósito que hace días atribuí al Sr. Cánovas el propósito de esterminar al partido fusionista.

Los diputados por Murcia se han declarado conservadores; el Sr. Favlé se ha declarado amigo de los conservadores: *Et*

(50) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

OLIVERIO TWIST.

NOVELA POR CARLOS DICKENS.

Hay que saber que el señor Los-berne, cirujano conocido en todo el pais por el nombre de Doctor, debía su gordura más á su buen humor que á su buena mesa; era un solteron, de buen corazon y muy original, y no se hubiera encontrado otro parecido en veinte leguas á la redonda.

Estuvo arriba mucho más tiempo de lo que él y las señoras se habian figurado. Envió á buscar á su carruaje una gran caja. La campanilla del cuarto del herido se hizo oír repetidas veces.

Los criados subieron y bajaron las escaleras veinte veces; pudo, en una palabra, congeturarse que ocurría algo grave.

Por fin, volvió, á las preguntas llenas de interés que se le dirigian acerca del enfermo, tomó un aspecto muy misterioso y cerró la puerta con cuidado.

—Es cosa extraordinaria, señora Maylie, dijo apoyándose en la puerta para mantenerla cerrada.

—No está en peligro ¿no es así? preguntó la señora.

—Nada tendria de extraño, respondió el Doctor. Pero espero que no. ¿Habeis visto á ese ladron.

—No, respondió la señora Maylie ¿Teneis algun antecedente de él?

—Ninguno.

—Dispensadme, señora, interrumpió Giles, iba justamente á daros noticia de él, cuando entró el doctor.

El hecho es que Giles no pudo resolverse en el primer momento á confesar que habia herido á un niño. Su valor habia merecido tantos elogios, que no pudo menos de diferir la explicacion,

para gozarse, durante algunos momentos siquiera, en los elogios de su valor y de su intrepidez.

—Rosa queria ver á ese hombre, dijo la señora Maylie, pero no se lo he permitido.

—Hum! hizo el doctor. No tiene nada que espante. ¿Impedireis que lo vea en mi presencia?

—De ningun modo, respondió la anciana, si es necesario.

—Me parece en efecto, que es necesario, dijo el doctor; y estoy seguro que despues, sentiriais haber retrasado el momento de verle; ahora está muy tranquilo. Señorita Rosa ¿quereis subir? no hay la menor sombra de peligro, os lo aseguro.

XXX.

Lo que piensan de Oliverio aquellas señoras.

Despues de reiterar á aquellas señoras la seguridad de que se verian agradablemente sorprendidas á la vista del criminal, el doctor tomó el brazo de la jóven, ofreció la mano á la señora Maylie y las acompañó con muchas ceremonias, á lo alto de la escalera.

—Ahora, dijo en voz baja, echando suavemen-

te la llave á la cerradura, vais á decirme qué pensais de él. Aunque no esté recientemente afeitado, no por eso parece más feroz. Esperad... dejadme ver si podeis entrar.

El doctor entró primero, echó una mirada al cuarto é hizo señas á las señoras de que podian entrar: luego que pasaron cerró la puerta, y separó lentamente las cortinas de la cama. En ella, en lugar del facineroso de espantable aspecto que esperaban ver, veian á un pobre niño estenuado por la fatiga y por el dolor, y descansando en un profundo sueño. Tenia un brazo sostenido por un pañuelo pasando por el cuello, y apoyaba sobre el otro su cabeza medio oculta por una larga cabellera estendida sobre la almohada.

El buen doctor, sosteniendo levantada la cortina, se quedó mirando al herido en silencio durante más de un minuto. Mientras lo examinaba, la jóven se acercó á él, se sentó cerca de la cama y separó los cabellos que cubrian el rostro de Oliverio; é inclinándose hácia él, dejó caer lágrimas sobre la frente del herido.

El niño se estremeció y sonrió en medio de su sueño, como si aquellas muestras de compa-

Siglo, órgano del general Martínez Campos, se declara anoche conservador á sabiendas.

El artículo en que hace esto *El Siglo* es muy comentado pues revela convicciones profundas, arrebatamientos formales y declsiones irrevocables.

Nadie esperaba tan pronto esta evolucion de Martínez Campos, nadie la esperaba; y mucho menos los que aseguraban (que los habia) que el general iba á pasar-se con lloron y todo á la izquierda.

Se cree que la izquierda vá á desaparecer del mapa juntamente con la fusion. Por lo pronto hay indicios de que el duque de la Torre no pinchará ni cortará en adelante; de que Moret, siempre de suyo inofensivo, quedará más y más relegado al silencio; de que Lopez Damínguez seguirá las huellas de su señor tío, y, en fin, de que solo Martos sostendrá la bandera liberal enfrente de la conservadora.

Si se tiene en cuenta además que el partido católico no existe desde el momento en que Pidal ha sido *sorbido* por Cánovas, se vendrá á parar en que hemos llegado á la plenitud de los tiempos, como el otro que dijo: á los tiempos de un solo rebaño (desde la izquierda hasta la *union Católica*) con un solo pastor (Cánovas); y como la plenitud de los tiempos está muy cercana del fin del mundo, quiere decirse que está próximo, pero muy próximo, el fin... del mundo, con permiso de Vds.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

Remitido.

Debido á la casualidad ha llegado á mis manos uno de los últimos números de *El Eco de Navarra* correspondiente al día 16 de Enero.

Merced á esa casualidad, he tenido el disgusto de leer parte de un artículo, mejor dicho, un suelto que lleva por epigra "Manías."

Su autor, quiere dar á entender, que el apartado de la correspondencia para los pueblos de Arruzzu, Lacunza, Arbizu y Valle de Ergoyena, debiera hacerse en Echarrí-aranaz y no en Huar-te-araquil segun se viene verificando, sin alegar para ello otras razones que las de pura conveniencia particular, excitando al propio tiempo el ánimo de sus lectores con quejas y aseveraciones inexactas, dirigidas contra el peaton de dicha correspondencia, el cual cumple con su deber celosamente.

"Afirma el articulista que haciéndose el apartado en Echarrí-aranaz estarían tambien mejor servidos los pueblos de Arbizu, Lacunza, y Anuazu." A tan injundada afirmacion, no puedo menos de replicar que por más habilidad que tenga tan respetable escritor en demostrar ó trazar el itinerario que debiera recorrer en tal caso el nuevo peaton porque el actual no satisfaría esas exigencias) jamás podría organizar para dichos pueblos un servicio tan bien combinado como el que en la actualidad poseen, puesto que disponen de dos ó tres horas de tiempo desde que reciben la correspondencia diaria, hasta que vuelve el peaton á recoger la nueva que resulte para su retorno; siendo por consiguiente inexacto lo que asevera respecto al particular el sueltista de que se hace mérito, segun se desprende de la voz unánime de la mayor parte de los habitantes de que se compone la zona mencionada. Además, ¿qué conocimientos geológicos, qué estudio especial ha hecho nuestro buen Roque para afirmar tan paladinamente que haciéndose el apartado de la correspondencia en Echarrí-aranaz estarían mejor servidos los citados pueblos y Valle? Creo que ninguno, toda vez que no se ha tomado la molestia de

sion le hubiesen hecho soñar un afecto y un cariño que jamás habia conocido; así como los sonidos de una música armoniosa, el murmullo del agua en el silencio de los bosques, ó el perfume de una flor traen á nuestra imaginacion el vago recuerdo de escenas sin realidad en nuestra vida.

—Pero ¿qué es esto? dijo la señora anciana. Es imposible que este pobre niño haya sido cómplice de los ladrones.

—El vicio, dijo el doctor con un suspiro y dejando caer la cortina, el vicio establece su morada en muchos templos; quien sabe si no se oculta tambien bajo este exterior tan seductor!

—Pero ¡si es tan jóven! dijo Rosa.

—Querida mia, dijo el cirujano moviendo la cabeza, el crimen es como la muerte: no creais que solo sea patrimonio de la vejez y de la decrepitud; la juventud y la belleza son muchas veces las víctimas que escoge.

—Pero, señor, no es posible, dijo Rosa; no podeis creer que este niño tan delicado se haya asociado voluntariamente á unos malhechores.

El cirujano movió la cabeza como para indicar que no lo creia imposible; hizo observar des-

trazarnos la ruta que debiera recorrer el peaton dado el caso que se realizara su pensamiento.

No me extraña que haya muchas cosas en estos pueblos que no entren en el deseo y cálculo de algunas personas porque somos refractarios á modificaciones que solo llevan por norte ciertas miras particulares.

Conste, pues, que entre el bien comun y el particular debe darse la preferencia al primero, y que, al lanzar á la prensa y sustentar opiniones como la que ahora combato no se procura la conveniencia general.

Para terminar mi controversia, solo diré, que si tanto interés tiene el sueltista de *El Eco* en regularizar el servicio de la correspondencia, en su mano está hacer no poco para evitar que en lo sucesivo sean perjudicados sus derechos interponiendo su influencia y dedicando sus esfuerzos á conseguir de la Direccion General de Correos y Telégrafos, la autorizacion competente para instalar en su pueblo una estacion telegráfica aprovechando el Real Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha 14 de Noviembre último.

Un suscriptor.

Vascongadas.

El Gorbea, de Vitoria, escribe las siguientes líneas, con las cuales estamos de todo punto conformes.

Dice así:

«[SOMOS VASCONGADOS!]

«La ley de 21 de julio de 1876, que suprimió nuestros fueros y dió en tierra con nuestras envidiables instituciones, lleva la firma del señor Cánovas del Castillo. Entre este hombre político y la Vasconia hay por consiguiente un abismo, que nosotros no podemos traspasar, sin quemar antes el libro de nuestras venerandas tradiciones y firmar al mismo tiempo con nuestra mano la muerte material y moral de nuestro país. Esto no lo haremos nunca ni á ello se prestará quien sienta circular por sus venas la sangre de nuestros mayores, de aquellos heroes, que defendieron con entusiasmo y legaron á sus hijos la santa libertad foral.

«No; no renunciarnos á los fueros, ni perdemos la esperanza de volverlos á recobrar por las vías legales. Estos son los sentimientos de todos los buenos vascongados y esto es lo que defienden tambien los periódicos de las tres provincias hermanas y Navarra.»

Esto dice *El Gorbea* y nosotros ampliando sus ideas añadimos que los buenos vasco-navarros solo se deben á la causa foral y que no deben nunca estar junto á sus enemigos, que lo son todos los que pretenden introducir la division en el país, para debilitarlo y vencerlo; ó lo que es lo mismo, todos los políticos, que en el hecho de afiliarse á un partido, ponen sus intereses mas altos que los intereses del país.

Gartas de Zumárraga dan por muy probable que á fines de Mayo ó principios de Junio, den comienzo las obras del ferrocarril de aquel punto á Durango.

Sueltos.

Hace algunos dias que se habla en esta ciudad de un asunto que aun es posible que dé más que hablar en otras partes.

Es el caso que hay en Olazagutia un sujeto español y navarro que dice ser protestante. Tenia un hijo que ha muerto en la infancia. Como el protestantismo del padre databa de poco tiempo, el hijo habia sido bautizado; y como éste por su edad no

tener piedad de mi como yo la tengo de los demás! ¿Que puedo hacer para salvarle, señor Losberne?

—Dejadme reflexionar, señora, dijo el doctor. El señor Losberne se puso á pasear por el cuarto con las manos en los bolsillos, deteniéndose á veces y frunciendo el ceño. Despues de decir unas veces: "Ya estoy!... Ya caigo!..." Y al poco rato: "Nó... no puede ser," se paró definitivamente y habló en estos términos:

—Creo que si me concedeis autorizacion para tratar á Giles y á Brittles con alguna severidad, llegaré á arreglar el asunto. Es un servidor fiel y adicto, lo sé; pero podeis compensar eso de mil modos y premiar de otra manera su destreza en la pistola. ¿No os oponéis á eso?

—No, respondió la señora Maylie, puesto que no hay otro medio de salvar al niño.

—No-hay otro, dijo el doctor, podeis creerme. —Mi tia os dá plenos poderes, dijo Rosa sonriendo apesar de sus lágrimas, pero yo os ruego que no trateis con dureza á estas pobres gentes, sino en cuanto sea absolutamente necesario.

—Parece que creéis que todos hoy están inclinados á la dureza excepto vos; no deseo otra

habia podido abjurar de la profesion de fé que hiciera en el bautismo, resulta que murió en el seno de la Iglesia Católica.

En consecuencia, el cadáver debia sepultarse en el cementerio católico. El padre pretendió que no se hiciera así; mas á petición del celoso párroco, segun se dice, y mediante la intervencion de la autoridad judicial sostenida con plausible energía, el niño ha sido enterrado en lugar Sagrado. El Alcalde de Olazagutia tambien ha intervenido en este asunto, cumpliendo lo ordenado por la expresada autoridad; y tambien se nos dice que por una ú otra parte se ha acudido al Gobernador de la provincia.

Posible es que, como hemos dicho al principio, este negocio dé que hablar; porque tambien se dice que se agita algun pastor protestante.

Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra. Por hoy nos limitaremos decir que toda la razon está de parte de la autoridad eclesiástica; que no hay ley civil que autorice á un padre heterodoxo á arrancar de manos de la Iglesia á un hijo católico; que á parte de disposiciones de carácter administrativo que, con arreglo á los buenos principios, declaran que toca á la autoridad eclesiástica decidir quien muere en el seno del catolicismo y quien nó; la Constitucion del Estado protege nuestra sacrosanta Religion, y como consecuencia de esta proteccion los Sagrados Cánones deben ser la ley suprema en la materia de que se trata.

Y por si hay quien dude, y algo vale el ejemplo de otras naciones, diremos que en Bélgica cuya Constitucion proclama no ya la tolerancia, sino la más amplia libertad de cultos, con ocasion de la execrable secta de los solidarios, han ocurrido muchos casos semejantes al de Olazagutia y constantemente la Administracion y los Tribunales de Justicia, han respetado el derecho de la Iglesia Católica.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios.

El domingo último tuvo lugar la Junta general que anualmente celebra, con arreglo á sus estatutos, *La Sociedad de seguros mútuos contra incendios de edificios de esta Capital*.

De la extensa Memoria leida en ese acto, que se verificó en el edificio social calle Mayor número 37, aparece que la Sociedad, durante el próximo finado año ha satisfecho por extincion de todos los incendios ocurridos 1249 pesetas. 35 céntimos y por indemnizaciones de siniestros 2351,65; lo cual no ha sido obstáculo para que, despues de cubiertos todos los gastos ordinarios, el fondo de reserva se haya elevado á 25.000 pesetas.

Los seguros verificados en el mismo ejercicio, figuran por 505.750 pesetas; de ellas 448.000 corresponden á diez y seis edificios de nuevo ingreso, y las restantes 57.750 á mejoras ó aumentos de valores anteriormente inscritos.

El capital asegurado en 31 de Diciembre último ascendia á la considerable cifra de 19.653,003 pesetas.

Estos datos son una prueba irrefutable del próspero y floreciente estado de la Sociedad, que en sus Memorias anuales tiene la satisfacción de consignar un aumento no interrumpido de seguros; siendo digno de notarse que, á pesar de haber completado recientemente con nuevos útiles el servicio de organizacion contra incendios, ha podido constituir un fondo de reserva, para atender al pago de los siniestros, sin molestar á los asociados con repartos extraordinarios; mejora notable que poderosamente ha contribuido á robustecer el

bien cimentado crédito de la Sociedad, y fomentar en gran escala el desarrollo de sus operaciones.

En la misma Junta general se reformaron algunos artículos del reglamento, con el objeto de desembarazar á la administracion de ciertos obstáculos que le impedian desenvolverse en toda su plenitud, y con el de facilitar al propio tiempo la tramitacion de los expedientes tanto de seguros como de indemnizacion.

Lo de Carrion de los Condes.

Hemos dicho ayer, que á consecuencia del hundimiento de un cobertizo en un colegio de Carrion de los Condes, habian resultado varias desgracias personales; hoy que la alarma se ha producido, debemos decir que los telegramas oficiales confirman esta desgracia del modo siguiente:

«A consecuencia del hundimiento de un cobertizo en el colegio de Jesuitas de aquella poblacion, varios alumnos fueron cogidos entre los escombros.

Dichos alumnos fueron los siguientes; Daniel Martínez, Gregorio Lopez, José Ramon Riu, Pedro Delgado, Celestino Rodríguez, Luis Camino, Manuel Pello, Ubaldo Merino, Francisco Aguilar, Leonardo Gonzalez, Julio Rodriguez, Alvaro Gonzalez, un Padre de la Compañía y un trabajador.

Los dos primeros en gravísimo estado, de bastante gravedad los dos siguientes, y más ó menos levemente heridos los demás.

Publicamos los nombres teniendo en cuenta que las familias interesadas habrán recibido ya noticias del colegio.»

La reunion de los banqueros que se verificará en Madrid el día 17 del próximo Febrero, será presidida por el Sr. D. Guillermo Roland, y en ella se tratará de dirigir una exposicion al gobierno para que se modifiquen las disposiciones emanadas de la Direccion del Banco de España, respecto á los cambios de giros con las provincias.

En Zaragoza al colocar la tubería para el abastecimiento de aguas, en la calle de Gradas, frente á la puerta de San Miguel de la catedral, han aparecido á poca profundidad, grandes trozos de hormigon que, segun el parecer de personas peritas, corresponden á construcciones musulmanas, por presentar caracteres que no se encuencen en las fábricas levantadas durante la dominacion de los Césares.

Los obreros de París.

Nuestros lectores recordarán la peticion presentada por los obreros de París al Parlamento, llamándole la atencion sobre la crisis obrera. La peticion no ha sido atendida, porque aun reconociendo la crisis de los obreros de París, no hay modo de ayudarles dentro de las leyes de la república. Los mímos miembros de la extrema izquierda son ahora los primeros en reconocer que es falsa la concepcion de un Estado fraternal que venga en todos los momentos á suplir las deficiencias de la actividad individual. Pero en cambio los monárquicos, tanto en la cuestion obrera como en la de los traperos de París, han tomado la defensa de las clases proletarias.

Mr. Baudry d'Asson, como nuestros lectores saben ya por el telégrafo, ha sostenido en el Parlamento que es preciso reemplazar la república por la monarquía representada por el conde de París, y terminó despues del incidente parlamentario extractado por el telégrafo, que se abra un crédito de 20 millones. que será repartido por el ministro del Interior, entre las cajas de las Cámaras sindicales obreras en pro-

cosa sino que cuando un jóven digno de vuestra eleccion, apele á vuestros sentimientos, os encuentre tan tierna y tan benévola; siento á la verdad, no ser más jóven y perder tan buena ocasion de ponerlo á prueba.

—Sois tan niño como Brittles, dijo Rosa ruborizándose.

—Bah! dijo el doctor riendo, no es difícil; pero volvamos á nuestro herido: nos queda que estipular una condicion importante. Se despertará dentro de una hora, lo preveo; y aunque abajo he dicho á ese imbecil de constable que el niño no puede moverse ni hablar sin peligro de su vida, creo que podemos hablar con él sin inconveniente.

—Ahora, pongo una condicion, y es; que lo examinaré en vuestra presencia, y que si por sus respuestas juzgamos que está enteramente pervertido (lo que no es probable), le abandonaremos á su suerte y no me meteré en nada, suceda lo que quiera.

po
né
pe
pa
mi
To
pa
ha
ay
tu
cas
del
ide
tro
da
mo
Pu
nu
E
se
bli
dir
rel
D
sias
ven
pris
que
han
con
por
una
pro
prá
pal
cio
Au
nist
pro
imp
cial
gar
esc
mul
som
men
E
una
cier
prie
peri
pue
la t
ese
que
ver
cion
prá
no
cion
cion
que
ens
los
hay
ene
J
que
no
O
var
civi
cion
cia
redu
les
gon
y da
Cast
da p
niti
cho,
todo
Co
esto
rem

porcion del número de adreates y de sus necesidades. La proposición fué rechazada pero es un signo de la tendencia de los partidos en Francia.

Ha sido formado por S. M. el decreto admitiendo la dimisión del Sr. Duque de la Torre, embajador de España en París.

El eminente tenor Gayarre, ha salido para París venciendo la repugnancia que hasta ahora tenía de cantar allí.

Reunion de los posibilistas.

El señor Castelar cifró y comprendió ayer en un acertado símil su presente situación política.

Nosotros somos los inquilinos de una casa cuya llave tiene el señor Cánovas del Castillo. No abjuramos á nuestras ideas, ni abdicamos de uno solo de nuestros principios. ¿Se nos permite la entrada? Enhorabuena; con gusto la aceptamos... ¿Se nos cierra sistemáticamente? Pues entonces que nadie se extrañe de nuestros procedimientos ulteriores.

Los proyectos del Sr. Silvela.

El señor ministro de Gracia y Justicia se propone, segun vemos en *El Dia*, publicar en breve en la *Gaceta* una circular dirigida al fiscal del Tribunal Supremo relativa al juicio oral.

Defiende en ella el Sr. Silvela con entusiasmo la nueva institucion, cuyos inconvenientes, hijos en primer término de las prisas con que fuera planteada la reforma, que no de su principio fundamental, no han bastado á suscitar las protestas que contra toda reforma formulan los heridos por ella y los apegados á lo antiguo. Ni una sola voz se ha alzado en favor del procedimiento escrito. Los defectos que la práctica ha demostrado dependen principalmente de la falta de la justicia correccional y de la mala distribucion de las Audiencias. El Sr. Silvela encarga al ministro fiscal la redaccion de un dictamen proponiendo los medios de corregir estas imperfecciones, teniendo en cuenta especialmente la necesidad imperiosa de llegar á una transaccion entre las distintas escuelas, cuyo pensamiento ha sido formulado con entera claridad en proyectos sometidos á la deliberacion del parlamento.

Estas palabras solo pueden referirse á una institucion combatida hasta hoy por ciertos conservadores, más atentos al espíritu desecta, que á las lecciones de la experiencia de todos los pueblos cultos; solo pueden referirse al Jurado. Si el Sr. Silvela tiene el valor necesario para realizar ese anuncio, estableciendo el Jurado, aunque sea solo como ensayo, prestará un verdadero servicio á su partido y á la nacion entera: á su partido, demostrando prácticamente que hay en su seno quien no rechaza las reformas útiles; y á la nacion, porque á más de dotarla de instituciones progresivas, acortará las distancias que separan á liberales y conservadores, enseñando á todos como deben aceptar los principios provechosos, aun cuando hayan servido de bandera á los partidos enemigos.

Juzgando por estas ideas, se advierte que en el ministerio de Gracia y Justicia no hay reaccion.

Otra de las reformas que se propone llevar á cabo el Sr. Silvela, es la codificacion civil, verificando desde luego la codificacion del derecho de Castilla, con independencia de las legislaciones forales, que serán reducidas á dos grandes grupos, á los cuales servirán de norma la legislación aragonesa y la de Cataluña. De esta suerte, y dando como legislación supletoria la de Castilla, con exclusion de toda otra, queda preparado el terreno para la obra definitiva de la unificacion de nuestro derecho, imposible hoy, por las razones que todo el mundo conoce.

Como no nos constan de ciencia cierta estos proyectos, cuando se confirman, daremos nuestra opinion.

Exterior.

Londres 27 (recibido el 23).—El Gobierno Inglés, en vista de las reiteradas instancias de Turquía, ha accedido á entrar en negociaciones con esta potencia acerca de la cuestion de Egipto.

Al ser notificada esta resolucion á la Puerta, el Gabinete británico pide que se precisen las bases que han de ser objeto de las negociaciones.

Se han recibido horrosos detalles del abordaje ocurrido anteanoche en el Canal de la Mancha entre dos buques ingleses procedente el uno de Londres y el otro de la Australia.

El primero, llamado *Simla*, se fué á pique en el acto, pereciendo ahogadas 30 personas.

París 28.—Tan pronto como terminen en el Senado los debates sobre las cuestiones militares, que van á empezar en breve, se pondrán á discusion las proposiciones pendientes encaminadas al alivio de las clases obreras.

Entre ellas hay una nueva fijando un impuesto excepcional, por un año, á todos los que tengan una renta mayor de 9.000 francos anuales.

El producto íntegro de este impuesto se destinará, segun dicha proposicion, á proporcionar trabajo á los obreros que carezcan de él, ó bien á limosnas repartidas por los ayuntamientos.

Londres 28.—Segun las últimas noticias del Cairo, continuaba interrumpida la comunicacion telegráfica con Khartum.

El General Gordon se habia embarcado en el Nilo con direccion á Korosko.

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 59,31.

Punta de Gales 27.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo *Barcelona* y continúa su viaje sin novedad.

El Cairo 28.—El gobierno egipcio ha celebrado un convenio con la casa Rotschild, el cual quedó firmado anteayer, haciendo un anticipo de 950.000 libras esterlinas la segunda al primero.

Dicho anticipo debe ser reembolsable dentro de seis meses, pagándose un interés de 6 por 100, incluso los gastos de comision.

De la expresada suma se han puesto 100.000 libras á disposicion del General Gordon, quien ha tomado ya 40.000, y el resto despues á medida que lo necesite para su expedicion al Sudan.

El General Gordon, el Coronel Siwart y Abd-el-Shakoor, á quien el Khedive ha cedido el sultanato de Darfur, continúan su viaje sin novedad con direccion al Sudan.

El General Gordon tiene mucha confianza en que el nuevo Sultan de Darfur, que pertenece á la antigua dinastia de aquel pais, será reconocido por parte de los insurrectos, dando así un golpe mortal á la causa del Mahdi.

Es, sin embargo, harto difícil que los expedicionarios consigan llegar al foco de la insurreccion y ponerse en inteligencia con los principales caudillos de ésta, dado el predominio que ejerce el falso profeta.

Londres 28.—El *Times* publica esta mañana un despacho diciendo que el Mahdi con el grueso de su ejército salió de Obeid con direccion desconocida hace ocho dias.

Con referencia á un fugitivo maltés, procedente de Obeid, se sabe que los insurrectos disponen de abundantes municiones y de varias piezas de artillería, incluso cañones Krupp, y que los pueblos inmediatos á Khartum esperan solo la señal para alzarse en rebelion y adherirse á la causa del pseudo-profeta.

Resulta, pues, que no es tan hacedera como suponen muchos, la mision que lleva al Sudan el General Gordon, á pesar de disponer de 10 millones de reales próximamente.

Gacetillas.

En la noche del 27, y á consecuencia de una reyerta entre varios jóvenes de Olite fué muerto por un disparo de arma de fuego Juan Labarta Telleria.

Se ha recibido en esta Redaccion un elegante calendario de la casa "Singer," le damos las gracias.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del joven D. José Maria Lipúzcoa. Acompañamos á su atribulada familia en su justo dolor.

Han sido promovidos al empleo de tenientes de artillería por haber terminado su carrera los jóvenes paisanos nuestros D. Angel Aristegui y D. Angel Elio. Les damos la enhorabuena.

Se ha impuesto la multa de dos reales á un sugeto por hacer sus necesidades en los glasis de la fortificacion.

La de una peseta á un carretero por descargar los muebles en las aceras de la plaza del Castillo.

Con dos reales ha sido multado el conductor de un carro por haber ocasionado algun perjuicio en la carretera del barrio de la Magdalena.

Comunicado.

Sr Director de el LAU-BURU. Pamplona 28 de Enero 1884. Muy señor mio: Diferencias habidas entre la Empresa de este Teatro y Compañías, sobre las cuales suplico suspenda V. todo juicio interin se resuelvan estas, hacen no se puedan dar por ahora las dos funciones que restan de abono.

Tenga V. la seguridad de que el abono no ha de perjudicarse en lo más mínimo, puesto que sino se dan aquellas, les será devuelto su importe.

Lo que de orden del Sr. Empresario tiene el honor de manifestarle su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—EL REPRESENTANTE, Andrés Avelino Umberto.

Cultos religiosos.

Juéses; S. Pedro Noláscó conf. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y media y despues del ejercicio de la Preciosa Sangre se hará la reserva.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'75 pesetas	21'10 "
Avena	1'34 "	9'42 "
Maiz	2'78 "	15'65 "
Trigo vendido 60 dobles decálitros equivalentes á 42 robos 10 almudes.		

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la v. jiga, flujos, etc., etc. De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20—Barcelona.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta la casa núm. 51 de la calle Mayor de Pamplona bajo el tipo de 20.000 pesetas, teniendo lugar el acto el día 8 de Febrero próximo á las doce, en la Notaria de Juan Iruruzqui, calle Nueva núm. 14, en la que se hallan de manifiesto las condiciones y el título de propiedad suscritos.

REPARTIDOR

Se necesita en la Redaccion de este periódico.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentíficos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses. Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapatería 22. Sangüesa, farmacia de Galilea.

FABRICA DE CAMAS Y CERRAJERIA DE MARTIN VILLANUEVA Calle de Caldereria 14 (Casa de Garriz.) PAMPLONA.

Se hace saber: que por fallecimiento de Martin Villanueva el día 22 del presente, en adelante seguirá el taller en nombre de las hijas por haber quedado al frente de dicho taller un hombre bien entendido para que sirvan como antes á todos los parroquianos y público en general.

¡Un triunfo más!!

La Compañía Fabril "SINGER," establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfaccion de hacer público, que la más alta recompensa DIPLOMA DE HONOR concedida en la Exposicion de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada á sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene á justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se vende á plazos de 10 reales semanales. DESCUENTO AL CONTADO. Sucursal en Pamplona. 16.—Calle de Mercaderes.—16.

Anuncios preferentes

Hallazgo.

La persona que en la mañana de anteayer hubiese perdido dos décimos de lotería correspondientes al sorteo que se verificará hoy 31, puede pasar á recogerlos al comercio de los Sres. Campion Hermanos y se entregarán dando las señas.

ROPAS HECHAS

Del 11 al 28 de Febrero habrá liquidacion extraordinaria para cerrar el local. Tambien se liquida ó vende la estantería y mostrador.

Plaza del Castillo, núm. 1.

BAJERAS.

Se arriendan dos en la calle Mayor 12 cuarto principal.

CAMPION HERMANOS

PAMPLONA. Cocinas económicas, chimeneas, caloríferos, estufas de hierro fundido. Batería de cocina de hierro y porcelana, de hierro estañado. Palas y tenazas, morillos. Máquinas para prensar y para picar carnes. Tijeras y sierras para podar viñas, Cajas para caudales. arañas de bronce y cristal.

Venta de tierras en Mutilva la Baja.

A voluntad de su dueño se pone en venta la casa número 5 del citado lugar, con su pertenecido de bienes radicantes en los términos del mismo, cuya hacienda produce 135 robos de trigo.

De más pormenores, podrá el que lo desee enterarse en la Notaria de D Leandro Nagore, donde tendrá lugar la subasta á la hora de las doce del 9 de Febrero próximo, bajo el tipo de 15.000 pesetas. Pamplona 18 de Enero de 1884.

Curacion infalible de

LA TOS

Por crónica y rebelde que sea

CON LAS

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

del DR. MARQUES.

PROBADLAS Y LAS BENDECIREIS.

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, núm, 109, Barcelona. Caja 6 reales, por correo 7 reales.

En Pamplona: D. Manuel Mercader, farmacéutico.

El telégrafo,

Madrid 30, 9,50 noche. Pamplona 30, 10,15 noche.

4 por 100 amortizable	74'60
4 por 100 perpétuo.	62'25
Billetes hipotecarios de Cuba	94'60
Banco de España.	266'50

Los posibilistas anuncian su abstencion en las próximas elecciones. No ha habido Consejo de ministros.

El Corresponsal.

PAMPLONA.

Imprenta y Encuadernacion de F. Istúriz Plaza del Castillo, 11

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS **CONTRA INCENDIOS**

A PRIMA FIJA

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, nó nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosion mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuntos datos se deseen para la aseguracion y demás al Subdirector

MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

(ANTES EL FENIX ESPAÑOL)

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 rvn. efectivos
Primas y reservas, 106.349.768'47 rvn.

19 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 46 millones de reales no nominales sino efectivos: es superior al de las demás compañías que operan en España: asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al pública en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90,954.821'68

SUBDIRECTORES EN PAMPLONA:

D. Miguel Ormaechea.

D. Simon Santesteban.

JARABE DE ALQUITRÁN ALOMAR.

Los elementos pirogenados que contiene, sirven de una manera especial para desinfectar y purificar las mucosas de las vías respiratorias, calmando los trastornos de la tos y facilitando las expectoraciones difíciles que tanto molestan á los enfermos y tan malas consecuencias pueden producir. Ejerce tambien una accion directa sobre las vías urinarias calmando en ellas toda clase de irritaciones.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

Acete de hígado de bacalao blanco Alomar

Los principios químicos y medicamentosos que este aceite contiene y los del aceite natural del comercio, son idénticos. En cuanto á las sustancias destinadas á ocultar el olor y el sabor desagradables del líquido no pueden tener sobre los órganos digestivos más que una accion ligeramente estimulante, cuyo efecto no puede en ningún caso ser nocivo y tendrá por consecuencia que ser más fácil la digestion del producto.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

TOS TOS TOS

PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos han honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aún algunos días despues de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.